

30 de julio de 2025

2º REUNIÓN TRIMESTRAL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD NACIONAL VITALY

Estimad@s compañer@s

Durante las tres reuniones mantenidas para poder completar esta segunda reunión trimestral del Comité Nacional de Seguridad y Salud, os detallamos los puntos que desde **CCOO** consideramos más relevantes que se han debatido y una breve reseña de lo tratado. **CCOO** ha ido trasladando al **SPM y a la dirección de Vítaly** diferentes problemáticas que van surgiendo y nos vais trasladando y que están pendiente de contestar. Os dejamos [AQUÍ](#) el enlace de las anteriores reuniones del Comité de Seguridad y salud Nacional.



Cargas de trabajo Personal Técnico.

Las comunicaciones realizadas por las personas trabajadoras relacionadas con la **alta carga de trabajo** que sufren se gestionarán directamente con los CTZ de cada persona trabajadora que lo notifique. Desde **CCOO** solicitaremos información periódica de estos procesos para hacer seguimiento de las medidas adoptadas por parte de la empresa en estos casos.

En el caso de las comunicaciones de altas cargas de trabajo notificadas anteriormente por el personal subrogado de Cualtis, como se seguía otro procedimiento, para que haya trazabilidad, se está elaborando un cuestionario para hacer seguimiento de estas. Igualmente, desde **CCOO**, solicitaremos información periódica de las medidas adoptadas por parte de la empresa.





Estudio Psicosocial VHS 2025.

Finalizada la toma de datos de la **encuesta psicosocial**, con un **68% de participación**, se programa una reunión en septiembre con el grupo de trabajo y los técnicos encargados de realizar el informe.

Documentación sistema de gestión PRL.

Se solicita que **toda** la documentación relativa al sistema de gestión de PRL se encuentre en la unidad compartida a las Secciones Sindicales. (actas, siniestralidad, absentismo, personal sensible, adaptaciones de puestos, auditorias prl, comités provinciales, etc...)



Evaluaciones de riesgos. Revisión y calendarización.

Se solicita por parte de la RLPT que se definan los puestos de trabajo que hay actualmente en **Vitaly** así como su descripción y funciones. De igual forma se solicita disponer de un calendario de revisiones de las evaluaciones de riesgos (ER) de los centros de trabajo actuales, tras la integración. En cuanto al contenido de los informes de evaluación de riesgos que realiza la empresa, se ha enviado por parte de **CCOO** un informe analizando las deficiencias encontradas en una de las evaluaciones de un centro de trabajo realizada por el SPM recientemente. En **CCOO** ponemos el foco en la necesidad de realizar visitas presenciales para la

toma de datos de las ER, y muy importante , el acompañamiento por parte de los/las **delegados/as de prevención** de cada centro en estas revisiones. El **SPM** indica que se tendrán en cuenta dichas aportaciones y la presencia de delegados/as de prevención.



Obligatoriedad de los RRMM/protocolos. El SPM ha facilitado un listado de los protocolos obligatorios en los puestos de trabajo de **Vitaly** y se comentaron por parte de la RLPT incidencias encontradas en la aplicación de estos protocolos, así como una falta de pruebas realizadas a las personas trabajadoras en virtud de algunos puestos de trabajo (marcadores y perfiles serológicos). Se acuerda entre las partes que se revisarán los puestos y protocolos médicos y pruebas de los mismos.



Temas tratados en Comités provinciales.



Traslado de incidencias de MINERVA y ATENEA tanto a la Dirección Médica como Técnica. El mal funcionamiento de aplicaciones causa retrasos, quejas de clientes, frustración y mal estar generalizado entre el personal. La empresa informa de mejoras técnicas y una notable mejoría en las últimas dos semanas. Ya conocéis nuestra opinión en nuestro comunicado.

NOTICIA WEB.



Traslado de Muestras Biológicas por personal sanitario en sus vehículos particulares. El SPM indica que se encuentra referenciado en la evaluación de riesgos actualizada con Vítaly. La empresa confirma que el procedimiento establece que el laboratorio debe recoger las muestras en el centro del cliente. Pero esto no siempre es así y muchas veces el personal traslada las muestras en su vehículo. Desde **CCOO** solicitamos una solución urgente.



Reconocimientos médicos en centros no acreditados. Siguiendo con el hilo de Transporte Inadecuado de Muestras Biológicas, indicamos que la causa principal es la **realización de reconocimientos médicos en centros externos NO acreditados, y recordamos a la empresa que esto es ilegal.** Anunciamos que **CCOO** iniciará una campaña de comunicación a las autoridades sanitarias para **detener esta práctica fraudulenta** que compromete la calidad de los reconocimientos y se pide una solución inmediata. La empresa indica que están trabajando para trasladar los reconocimientos a centros acreditados y acreditar las instalaciones de algunos clientes, lo cual es un proceso lento y complejo.



Condiciones termohigrométricas en centros de trabajo y unidades móviles.

Desde varios comités y/o delegados se traslada la problemática de los sistemas de climatización de centros fijos y unidades móviles y los problemas encontrados en la época estival con las altas temperaturas.

La empresa manifiesta estar dando soluciones a estos problemas que se le comunican.



Pantallas (PVD's) para uso de portátiles. Como se comentó en otras reuniones del CNSS, el SPM ya indicó que el criterio de dotación de pantallas, es ser mayor de 45 años, y estar al 100% de jornada en el centro, entre otros. Volvemos a insistir en nuestra postura que es, que, tratándose de una medida preventiva, que debería estar reflejada en la evaluación de riesgos y no se entiende



que se haga uso de los **criterios que no tienen base legal** y pedimos un cambio de estos. **Somos un servicio de prevención y deberíamos dar ejemplo dotando de PVD's acordes a las tareas realizadas y los programas que utilizamos, a todos los puestos de trabajo que hagan uso de portátiles sin ningún condicionante. No se entiende que una empresa con un margen de beneficios y rentabilidad tan alta, escatime en la salud de su plantilla, por un coste mínimo en pantallas.**



Plan de mantenimiento de vehículos. Unidades móviles. Seguimos a la espera del Plan de Mantenimiento de vehículos de empresa solicitado por **CCOO** y que continua en proceso de elaboración por parte de la empresa Mientras tanto, ya se ha denunciado por parte de **CCOO** el estado absolutamente precario de las unidades móviles. Como ya sabemos por nuestra experiencia, Vitaly **NO** gasta ni un euro extra en salud y seguridad, si no es a través de denuncias y/o acciones judiciales. La empresa nos traslada la existencia de un supuesto Plan para mejorar esta situación, pero sin concretar absolutamente nada. Es decir, un brindis al sol Ya os contamos la situación [AQUÍ](#)



Auditorías internas.

El SPM nos informa acerca de las auditorías internas realizadas. Desde **CCOO** solicitamos por una parte los informes de estas y además, ponemos el foco en la carga de trabajo extra que supone a las personas trabajadoras gestionar los registros de epis, formación, información, etc.. Indicamos desde **CCOO** que la plataforma de realización de la formación en PRL esta desactualizada y es muy farragosa de utilizar. El SPM indica que ha solicitado a tecnología la mejora de todo esto.



Actualización del Acta de constitución del SPM.

Desde **CCOO** hemos solicitado a la empresa toda la información obligatoria que tiene que facilitar a la RLPT en relación a los recursos humanos y materiales necesarios para la constitución del Servicio de Prevención Mancomunado y la modalidad mixta de nombramiento de Trabajadores Designados para la especialidad de Medicina del Trabajo.





Otras cuestiones, de las que hemos sido informados por compañer@s y delegad@s y así se las hemos trasladado a la dirección, son las derivadas de la realización de trabajos para los que se necesita tener una **competencia profesional derivada de legislación específica**, como puede ser la inspección de andamios. Hemos exigido a la empresa que para realizar trabajos así, debe seleccionar adecuadamente a los profesionales y en su caso capacitar y cualificar a través de una formación suficiente y adecuada para realizar estos trabajos.

A vosotros, compañer@s, os trasladamos que realizar tareas y funciones para lo que no se está capacitado, ni se tiene formación, además de perjudicar la profesión, conlleva responsabilidades y por otra parte supone un impacto psicosocial que puede afectar gravemente a tu bienestar. No todo vale.

Si estáis en esa situación ya sabéis que podéis comunicar con nosotros en vitaly@servicios.ccoo.es

Os seguiremos informando,

